



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
Adjudicación Directa



No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-06-24

**“Servicios Profesionales, Integrales, Organización, Diseño, Producción, Preparación de Instrumentos para Medios Tradicionales y Difusión en Redes Sociales para la Coordinación de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.”**

## DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:26 horas del día 11 de marzo de 2024**, se reunieron en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Gobierno Municipal, sito en el Calzada Independencia 998 del Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “Comité de Adquisiciones” con la finalidad de llevar a cabo los procedimientos de Adjudicación Directa para la contratación de los servicios de **“Servicios Profesionales, Integrales, Organización, Diseño, Producción, Preparación de Instrumentos para Medios Tradicionales y Difusión en Redes Sociales para la Coordinación de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.”**

Hace uso de la voz el C. Fernando García Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia de la Oficial Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y presidente del “Comité de Adquisiciones” la C. Claudia Lorenia Beltrán González, según oficio de delegación de facultades número OM/0012/2022, de fecha 03 de enero de 2022, da la bienvenida y procede en este acto a pasar la lista de asistencia la cual tuvieron bien a firmar los presentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “Comité de Adquisiciones”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Adjudicación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, así mismo, se informa que no se encuentra presente ningún testigo social en la persona de su titular o su respectivo suplente, por lo que se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

### ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:
  - Someter a consideración del comité de Adquisiciones la Adjudicación Directa de la **“Servicios Profesionales, Integrales, Organización, Diseño, Producción, Preparación de Instrumentos para Medios Tradicionales y Difusión en Redes Sociales para la Coordinación de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.”**
4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:
  - Recursos Municipales propios para el ejercicio 2024.
  - Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y demás aplicables.
  - Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. AYTOMXL-OM-INV-01-24, declarado DESIERTO en fecha 21 de febrero de 2024.
  - Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. AYTOMXL-OM-INV-01-24-BIS, declarado DESIERTO en fecha 27 de febrero de 2024.
  - Fundamento legal: Artículo 28 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali de Baja California.
5. Lectura del Acta de Dictamen de Adjudicación Directa.
6. Firma del Acta y Clausura de la Reunión.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
Adjudicación Directa



No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-06-24

**“Servicios Profesionales, Integrales, Organización, Diseño, Producción, Preparación de Instrumentos para Medios Tradicionales y Difusión en Redes Sociales para la Coordinación de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.”**

Una vez aprobado el orden del día, se informa a los presentes que mediante oficio número: DSPM/SA-084/2024 recibido en fecha 04 de marzo de 2024, el Subdirector Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Armando Rodríguez Solís, solicitó a la Oficialía Mayor, optar por el procedimiento de adjudicación directa para llevar a cabo la contratación de los **“Servicios Profesionales, Integrales, Organización, Diseño, Producción, Preparación de Instrumentos para Medios Tradicionales y Difusión en Redes Sociales para la Coordinación de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.”**.

Que el oficio de justificación citado se encuentra fundamentado en el artículo 28 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, y se sustenta expresamente a criterio de la dependencia solicitante en los argumentos establecidos en su solicitud concediéndose el uso de la voz al representante del área solicitante para la exposición de su solicitud:

**I. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.**

Los “Servicios Profesionales Integrales, Organización, Diseño, Producción, Preparación de Instrumentos para Medios Tradicionales y Difusión en Redes Sociales para la Coordinación de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali” solicitados, toman vigencia en la especie con la finalidad de ampliar y mejorar el cumplimiento de los requerimientos modernos de comunicación, así como el manejo adecuado de los diversos medios de comunicación actuales, por medio de la elaboración de contenidos, preparación de boletines, discursos, mensajes, infografías y otros instrumentos para informar a la población, y dado que la Coordinación de Comunicación Social no cuenta con el personal suficiente, se requiere fortalecer y mejorar los trabajos que se llevan a cabo en la dependencia para los cual se propone la contratación de los servicios profesionales aquí mencionados, por lo que los alcances del servicio propuesto son:

**ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN COMUNICACIÓN DIGITAL.**

**Justificación.**

Se requiere de una asesoría y acompañamiento a la Coordinación de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal para generar los mensajes idóneos para cada red social, así como adecuar submensajes para cada segmento y momento en el tiempo, derivado de análisis coyunturales diarios que te permitan ser proactivo.

Se busca con ello, definir los instrumentos más eficaces para transmitir imagen y mensaje: manejo estratégico de redes sociales y herramientas de internet, comerciales radiofónicos y televisivos, propaganda, discurso, entre otros, para generar los mensajes óptimos que deberán llegar eficazmente a los diferentes segmentos.

Además, esta asesoría y acompañamiento permitirá sugerir los medios más eficientes (que logren el mayor alcance e impacto al menor costo) para llevar a cabo las acciones de comunicación: redes sociales, internet, radio, prensa escrita y televisión, en función de los segmentos que le interesa abordar al gobierno de Mexicali.

- Planeación de la estrategia digital del Gobierno de Mexicali. B.C.
- Análisis y recomendaciones para optimizar las redes sociales.
- Capacitación al personal para operación de redes sociales.
- Reuniones de revisión de resultados y calibración de estrategia.
- Acompañamiento permanente.

**ASESORÍA, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEOS PARA REDES.**

**Justificación.**

Acompañamiento y asesoría a la Coordinación de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal en cuanto a los contenidos de todo el material de producción para que realmente apunten a posicionar y promover programas, acciones, resultados e historias de éxito del Gobierno de Mexicali, que dicte la estrategia general de comunicación, dirigida a distintos micro targets en el municipio, utilizando las redes sociales como herramientas de alto impacto.

- Asesoría y revisión de contenidos.
- Asesoría y revisión de diseños.
- Revisión y seguimiento de la implementación.



**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**Adjudicación Directa**



**No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-06-24**

**“Servicios Profesionales, Integrales, Organización, Diseño, Producción, Preparación de Instrumentos para Medios Tradicionales y Difusión en Redes Sociales para la Coordinación de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.”**

**ASESORÍA, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE GUIONES PARA REDES.**

**Justificación.**

*La difusión de las acciones de gobierno, las cuales deben de ir acompañadas de un mensaje claro y directo que permita comunicar a la ciudadanía el origen y propósito de dichas acciones enmarcadas dentro de los planes y programas de gobierno.*

- *Para tal caso, es necesario contar con especialistas en el uso y manejo de la narrativa y que a través de éstas se puedan lograr un mayor impacto en la opción pública.*
- *Posicionar una imagen y un mensaje idóneos para consolidar su reputación de la DSPM.*
- *Generar los mensajes idóneos para cada instrumento, así como adecuar submensajes para cada segmento y momento en el tiempo, derivado de análisis coyunturales diarios que le permitan a la DSMP ser proactiva*
- *Proponer las acciones y los medios de comunicación idóneos para transmitir esa imagen y mensaje a los segmentos de la población que requerimos para ganar.*
- *Evaluar de manera permanente las acciones de comunicación, con el fin de proponer los ajustes necesarios.*
- *Sugerir los medios más eficientes (que logren el mayor alcance e impacto al menor costo) para llevar a cabo las acciones de comunicación: redes sociales, internet, radio, prensa y televisión, en función de los segmentos que les interesa abordar*
- *Realización de todos los materiales gráficos, audiovisuales, digitales y multimedia que establezca la estrategia.*
- *Asesoría y revisión de guiones.*
- *Asesoría y revisión de producción y edición.*
- *Revisión y seguimiento en la implementación.*

**ENTREGABLES.**

*Para la prestación del servicio solicitado, será necesario que el proveedor propuesto realice la evidencia documental de la prestación del servicio mediante la realización de informes de actividades consistente en:*

- *USB Conteniendo la evidencia documental e informe mensual anexa a cada facturación.*
- *USB Conteniendo el informe final de las actividades realizadas.*

**PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

*La prestación del servicio se iniciará desde el día hábil siguiente a la firma del contrato y concluirá hasta el cumplimiento del objeto de los servicios a prestar, de conformidad con lo establecido en la propuesta de servicios, aproximadamente hasta el día 31 de mayo de 2024.*

*La supervisión de los servicios quedará bajo la responsabilidad de Miguel Ángel Galindo Marroquín, Coordinador de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, o en su caso, de la persona que se designe para ello.*

**JUSTIFICACIÓN.**

**EVENTOS POR CUBRIR.**

*Todos y cada uno de los eventos públicos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ya sea para darlos a conocer o para comunicarlos de manera eficaz, atendiendo a su naturaleza y al público objetivo al cual van dirigidos.*

*Aquí, cabe resaltar que el objeto de invitar a empresas especializadas, es que la probidad, capacidad técnica, experiencia e historial de éxito de estas empresas implica un ahorro inmediato para comunicar un hecho, o una decisión, o un proyecto de gobierno, ya que, al implementar una narrativa estratégica, se evita tener que acudir a pagar publicidad para lograr el impacto y alcance que requieren los contenidos noticiosos, y, por otro lado, disminuye significativamente los costos potenciales, tanto sociales, como políticos, como económicos, a los que nos enfrentamos en caso de comunicar mal.*

*Como ejemplo, podemos citar el acierto que implicó a las arcas municipales el comunicar bien la necesidad de pagar el impuesto predial, ya que se le logró plantearlo como una necesidad y una obligación cívica lo cual benefició en una mayor recaudación.*

**META DE LOS SERVICIOS EN CIFRAS.**

*Dependiendo del contexto, mensualmente se requiere generar aproximadamente: 150 contenidos para redes sociales, Infografías, posicionamientos específicos para 10 problemáticas, documentos explicativos para 10 temas y atender, al menos 4 reuniones de estrategia.*

*Handwritten signature/initials on the right margin.*

*Large handwritten signature/initials at the bottom right.*



**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**Adjudicación Directa**



**No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-06-24**

**“Servicios Profesionales, Integrales, Organización, Diseño, Producción, Preparación de Instrumentos para Medios Tradicionales y Difusión en Redes Sociales para la Coordinación de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.”**

**NECESIDADES DE LA DSPM EN CUANTO AL RECURSO HUMANO.**

*La asesoría en comunicación estratégica requiere de un equipo con preparación académica en distintas disciplinas, experiencia práctica, capacidad técnica, conocimiento de los medios de comunicación, criterio informativo y visión estratégica, que construya la narrativa óptima que requiere la administración municipal para maximizar el alcance y el impacto en la difusión de sus objetivos, acciones, alcances y logros ante la opinión pública., como se realiza en los gobiernos mejor consolidados del país y del mundo, lo cual es muy difícil compaginar con las funciones operativas diarias que tiene a su cargo el personal de base.*

*Aunado a lo anterior, es imperativo contar con capacidad y experiencia en la operación inmediata de protocolos de acción para el manejo de crisis políticas y mediáticas, que surgen en diferentes momentos.*

*Mientras las tareas diarias de la Coordinación de Comunicación Social de la DSPM implican una labor operativa, dedicada a la cobertura de la agenda mediática de todas las áreas de la DIRECCIÓN y a la atención permanente de los medios de comunicación, los medios cibernéticos y sus representantes, los servicios que requerimos de la consultoría externa implican reflejar, de manera constante y consistente, en contenidos comunicativos de diversa índole, una narrativa congruente, que refleje la visión estratégica de la administración en camino a la consolidación de la transformación en Mexicali.*

**RELATIVO A LAS EMPRESAS FORANEAS.**

*Como explicamos anteriormente, sería contraproducente limitarnos a empresas locales, ya que, en este caso, lo más relevante es la experiencia del proveedor para construir una narrativa que nos permita evitar errores y maximizar aciertos en materia de comunicación que le faciliten a la administración en su conjunto la toma de decisiones trascendentales para consolidar la transformación de Mexicali, y si bien alguna empresa de Mexicali pudiese tener la experiencia, existen consultoras especializadas con historias probadas de éxito, como las que hemos invitado a participar.*

**EN CUANTO A LA LOGÍSTICA DEL SERVICIO, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO.**

*Gracias al desarrollo tecnológico, la empresa no requiere estar de manera presencial en el Ayuntamiento, ya que mantendrá constante contacto con el personal que labora en el área de comunicación, por medios electrónicos entre los que se incluyen las teleconferencias vía Zoom, conferencias telefónicas, aplicaciones como WhatsApp, Telegram, Messenger, correo electrónico y las que demás que requiera el personal de comunicación, en disponibilidad ilimitada durante las 24 horas los 7 días de la semana, a solicitud del propio personal que labora en el área de comunicación.*

*Aunado a lo anterior, a petición del suscrito, un consultor senior, estará disponible para viajar a Mexicali para reuniones presenciales, hasta un máximo de dos veces cada mes, durante la duración del contrato.*

**PRECIO Y FORMA DE PAGO PROPUESTA.**

*El presupuesto para el desarrollo de los trabajos propuestos es de \$1,515,000.00 (un millón quinientos quince mil pesos 00/100 M.N.) más el 16% de Impuesto al Valor Agregado pagaderos en 4 exhibiciones una vez que concluya cada uno de los meses en que se prestará el servicio, lo anterior será pagado contra entrega de las facturas correspondientes libres de errores que cumplan con los requisitos de la legislación fiscal vigente adjuntando a cada una de ellas el informe entregable de lo elaborado en el mes de la prestación del servicio.*

*El importe de los servicios contratados será cubierto con cargo a la partida presupuestal identificada como 36101.*

**PRESTADOR DEL SERVICIO PROPUESTO:**

**FUNCIONAMIENTO ÍNTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A.**

Representante Legal: Luis Ignacio Santibáñez Steck

Correo: nacho@firmesa.com.mx

Teléfono: (55) 59099519

Domicilio: Ejército nacional 552, Col Polanco, Miguel Hidalgo, CdMx

Por lo que,

**CONSIDERANDO:**

**I.** Que el “Comité de Adquisiciones” es el órgano del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California con atribuciones para conocer de las adquisiciones que deban adjudicarse y contratarse en los términos de los artículos 10, 12 y 28 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios para el



**XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**Adjudicación Directa**



**No. AYOMXL-OM-ADJ-DIR-06-24**

**“Servicios Profesionales, Integrales, Organización, Diseño, Producción, Preparación de Instrumentos para Medios Tradicionales y Difusión en Redes Sociales para la Coordinación de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.”**

Gobierno Municipal de Mexicali Baja California, en lo sucesivo “EL REGLAMENTO”, se encuentra facultado para conocer y dictaminar respecto de la solicitud planteada.

II. Que “El Reglamento” dispone en su artículo 28 último párrafo que la selección de la causal de adjudicación directa, la Oficialía Mayor deberá someterlo previamente a la consideración del Comité de Adquisiciones.

III. Que el Artículo 28 Inciso VI de “EL REGLAMENTO” establece que:

*...VI. - Cuando dos procedimientos de cotización hayan sido declarados desiertos; y*

*La Oficialía, en la realización de alguno de los supuestos señalados anteriormente, deberá someterlo previamente a la opinión del Comité...*

A continuación, luego del análisis y comentarios respecto de la conveniencia de adjudicar el contrato mediante el mencionado procedimiento, valoración de las causas y evaluación de necesidades, programas, metas y justificaciones planteadas por la Dependencia solicitante, se somete a votación del “Comité de Adquisiciones” la adjudicación del proyecto, quedando el sentido de la votación en la forma siguiente:

MIEMBROS DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
OFICIALÍA MAYOR (PRESIDENTE)	A FAVOR
TESORERÍA (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PATRIMONIO (VOCAL)	A FAVOR
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA (VOCAL)	AUSENTE
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (AREA SOLICITANTE)	A FAVOR

Por lo anterior, los miembros del Comité manifiestan que por UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES **SE APRUEBA** la adjudicación directa del proyecto descrito en la presente Acta.

IV. Asimismo, quedan acreditados a juicio de el “Comité de Adquisiciones” los criterios de Economía, Eficacia, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, asegurándose las mejores condiciones de contratación para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo que el “Comité de Adquisiciones” ha tenido a bien emitir los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** - Vistos los antecedentes y consideraciones jurídicas anteriores, resulta procedente optar por el procedimiento de **Adjudicación Directa** para la contratación de los “**Servicios Profesionales, Integrales, Organización, Diseño, Producción, Preparación de Instrumentos para Medios Tradicionales y Difusión en Redes Sociales para la Coordinación de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.**” con las características que se establecen en este procedimiento y su anexo.

**SEGUNDO.** - De conformidad con lo dispuesto en el resolutivo anterior adjudíquese a favor de la empresa: **FUNCIONAMIENTO ÍNTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. de C.V.** con domicilio en: Av. Ejército nacional 552, Col. Polanco, Del. Miguel Hidalgo, CDMX, RFC: FIR7207197X7, de conformidad con los plazos, condiciones y forma de pago indicado en la presente acta.

**TERCERO.** - Ejecútese la presente adjudicación y procédase a la elaboración del contrato respectivo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar el presidente del comité cierra el presente acto a las **14:40 horas** del mismo día en que se actúa, para ser suscrito por las personas que en el mismo intervinieron, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.



XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
Adjudicación Directa



No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-06-24

**“Servicios Profesionales, Integrales, Organización, Diseño, Producción, Preparación de Instrumentos para Medios Tradicionales y Difusión en Redes Sociales para la Coordinación de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.”**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL  
XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“EL PRESIDENTE”

**FERNANDO GARCÍA MONTAÑO**

En Representación de la Oficial Mayor  
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“VOCAL”

**ROBERTO SOSA LÓPEZ**

En Representación del Tesorero Municipal  
Del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“VOCAL”

**JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN**

Regidor Presidente de la Comisión de Administración Pública y  
Patrimonio del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“VOCAL”

**CÉSAR CASTRO PONCE**

Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda  
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“SECRETARIO TÉCNICO”

**NOHEMÍ DEL CARMEN MAGÍAS CÓLIZ**

En Representación del Jefe del Departamento de Recursos Materiales  
de la Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

“INVITADO”

**MARICELA LÓPEZ OCAMPOS**

En Representación del Síndico Procurador  
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“ÓRGANO SOLICITANTE”

**CORNELIO ALAN GASTELUM VILLALOBOS**

En Representación del Director de Seguridad Pública Municipal  
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“TESTIGO SOCIAL”

**LUIS MANUEL ELIZONDO LOMELÍ**

En Representación del Consejo Coordinador Empresarial  
de Mexicali, A.C. (CCE)

“TESTIGO SOCIAL”

“TESTIGO SOCIAL”

**JOSÉ ANTONIO VILLA GONZÁLEZ**

En representación de la Cámara Nacional de Comercio,  
Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

**FRANCISCO FUENTES ARESTEGUI**

Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la  
Transformación de Mexicali, Baja California (CANACINTRA)



No. AYTOMXL-OM-ADJ-DIR-06-24

“Servicios Profesionales, Integrales, Organización, Diseño, Producción, Preparación de Instrumentos para Medios Tradicionales y Difusión en Redes Sociales para la Coordinación de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.”

---

# ANEXO



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

0233

Dependencia: Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Oficio: DSPM/SA-084/2024

Mexicali, Baja California, a 29 de Febrero de 2024

04 MAR 2024

CLAUDIA LORENIA BELTRÁN GONZÁLEZ  
OFICIAL MAYOR DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BC  
PRESENTE.-

04 MAR 2024

B. C. B. K. F. J.

Anteponiendo un cordial saludo, hago referencia a las atribuciones conferidas en el artículo 29 fracciones IV y VI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, que a la letra disponen:

*"Artículo 29.- Las dependencias que dispone el presente Reglamento contarán con Coordinaciones Administrativas, que serán áreas de vinculación y apoyo para la administración de recursos humanos, materiales y financieros de las dependencias en las que funcionen, por lo que tendrán a su cargo:*

*IV.- Tramitar las adquisiciones de bienes y la contratación de servicios requeridos por los diferentes departamentos de la dependencia, para la realización de sus funciones. Así mismo, las adquisiciones, almacenamiento, conservación, arrendamiento y enajenación de todo tipo de bienes, así como la contratación de obras y de servicios de cualquier naturaleza, que se realicen por parte de las dependencias o entidades de la administración pública municipal, se adjudicarán o llevarán a cabo mediante licitaciones públicas y convocatorias públicas de conformidad con lo que establece esta Ley y el Reglamento correspondiente; (...)*

*VI. - Coordinar el correcto ejercicio del Presupuesto de Egresos del Municipio, en las partidas asignadas a la dependencia;" (Sic)*

En mérito de lo antes expuesto, aprovecho la ocasión para solicitar de la manera más atenta, se someta a consideración del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios, la contratación de los "Servicios Profesionales Integrales, Organización, Diseño, Producción, Preparación de Instrumentos para Medios Tradicionales y Difusión en Redes Sociales para la Coordinación de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali", mediante procedimiento de Adjudicación Directa, lo anterior, de conformidad con el Artículo 91 fracción III del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California Municipal, corresponde a la Coordinación de Comunicación Social, entre otras facultades, promover permanentemente y de manera estratégica, entre los diversos medios de comunicación, los objetivos y acciones de la Dirección, para lo cual tiene encomendado diseñar, programar y ejecutar las acciones para el cumplimiento de los lineamientos y estrategias en materia de Comunicación Social que se requieran para el cumplimiento de las atribuciones y programas de Seguridad Pública; recopilar la información que se genera en los medios de comunicación relacionada con acciones que competan a la Dirección; informar a través de los medios de comunicación a la comunidad sobre las actividades que desempeña la Dirección; recabar y analizar la información que generan las distintas áreas y/o departamentos que integran la Dirección, a efecto de difundirlas a la comunidad; elaborar y organizar programas de difusión sobre las actividades y acuerdos de la Dirección; coordinar, diseñar y estructurar, las campañas publicitarias de programas preventivos en





"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Dependencia: Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Oficio: DSPM/SA-084/2024

Mexicali, Baja California, a 29 de Febrero de 2024

materia de delitos, recomendaciones, acciones y estadísticas de la Dirección; y organizar, diseñar y promover eventos públicos institucionales a cargo de la misma.

Como es de advertirse, la Coordinación de Comunicación Social, tiene a su cargo la función general del manejo de medios y política institucional de difusión, sin embargo esa función se realiza desde una óptica interna, lo que repercute en la necesidad de contar con la asesoría especializada que realice el diagnóstico, revisión y estrategia desde una óptica interna institucional y una visión del impacto externo del manejo de medios, información, comunicados, control de los contenidos, preparación de boletines, discursos, mensajes, infografías y otros instrumentos para informar a la población, a través de internet, de tal suerte que los mismos se generen con una sola directriz institucional, por lo que, bajo el esquema de Adjudicación Directa, se solicita la contratación de servicio referido lo anterior con base en los siguientes antecedentes y fundamentación legal:

#### ANTECEDENTES

Que con fecha 14 de febrero del presente año se giraron oficios de invitación a cuando menos tres personas con No. AYTOMXL-OM-INV-01-24 para la contratación de los "Servicios Profesionales, Integrales, Organización, Diseño, Producción, Preparación de Instrumentos para Medios Tradicionales y Difusión en Redes Sociales para la Coordinación de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.", donde fueron invitados 3 (tres) proveedores que cuentan con la capacidad técnica requerida como lo son las siguientes empresas: OVEISHON, S.A. DE C.V., FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. (FIRMESA) y ESTUDIO PULSAR MARKETING S.A. DE C.V., sin embargo, ninguno de los tres proveedores invitados a participar, presentaron en tiempo y forma su propuesta en sobre cerrado, por lo que resultó no procedente continuar con el procedimiento de invitación, DECLARANDO DESIERTO por primera ocasión en fecha 21 de febrero de 2024 con fundamento en Artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Que con fecha 21 de febrero del presente año se giraron oficios de invitación a cuando menos tres personas con No. AYTOMXL-OM-INV-01-24-BIS para la contratación de los "Servicios Profesionales, Integrales, Organización, Diseño, Producción, Preparación de Instrumentos para Medios Tradicionales y Difusión en Redes Sociales para la Coordinación de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.", donde fueron invitados 3 (tres) proveedores que cuentan con la capacidad técnica requerida como lo son las siguientes empresas: OVEISHON, S.A. DE C.V., FUNCIONAMIENTO INTEGRAL DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A. (FIRMESA) y ESTUDIO PULSAR MARKETING S.A. DE C.V., no obstante, se advierte que una de las propuesta no cuenta con la totalidad de los requisitos por lo que se declara



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Dependencia: Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Oficio: DSPM/SA-084/2024

Mexicali, Baja California, a 29 de Febrero de 2024

DESIERTO por segunda ocasión en fecha 27 de febrero de 2024 con fundamento en Artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Por lo que, al existir 2 procedimientos de Invitación a cuando menos tres personas, DECLARADOS DESIERTOS y de conformidad con el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, que indica:

*"...Artículo 49.- En caso de que no se presenten las tres propuestas técnicas en alguna partida, el Comité podrá realizar una segunda invitación por lo que a dicha partida respecta. En caso de declararse desierto por segunda ocasión, el Comité podrá en su caso, adjudicar directamente el contrato..." (Sic)*

Sea sometido a consideración del "Comité de Adquisiciones" la adjudicación para la contratación de los "Servicios Profesionales, Integrales, Organización, Diseño, Producción, Preparación de Instrumentos para Medios Tradicionales y Difusión en Redes Sociales para la Coordinación de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C."

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Resulta procedente sea sometida a consideración del Comité de Adquisiciones del XXIV Ayuntamiento de Mexicali la adjudicación directa del contrato con fundamento en el artículo 28 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California que indica:

*".... Artículo 28.- No obstante, lo previsto en el artículo anterior, en sus fracciones II, III, IV, y V podrán realizarse adquisiciones a través del procedimiento de adjudicación directa sin sujetarse a la solicitud de cotizaciones o licitación pública, en los siguientes casos:*

*I.-.....; II.-.....; III.-.....; IV.-.....; V.-.....;*

*VI.- Cuando dos procedimientos de cotización hayan sido declarados desiertos; y VII.-.....;*

*La Oficialía, en la realización de alguno de los supuestos señalados anteriormente, deberá someterlo previamente a la opinión del Comité..." (Sic)*

Por lo anterior la Dirección de Seguridad Pública Municipal, solicita al "Comité de Adquisiciones" la Adjudicación Directa bajo las condiciones siguientes:



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Dependencia: Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Oficio: DSPM/SA-084/2024

Mexicali, Baja California, a 29 de Febrero de 2024

## DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los "Servicios Profesionales Integrales, Organización, Diseño, Producción, Preparación de Instrumentos para Medios Tradicionales y Difusión en Redes Sociales para la Coordinación de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali" solicitados, toman vigencia en la especie con la finalidad de ampliar y mejorar el cumplimiento de los requerimientos modernos de comunicación, así como el manejo adecuado de los diversos medios de comunicación actuales, por medio de la elaboración de contenidos, preparación de boletines, discursos, mensajes, infografías y otros instrumentos para informar a la población, y dado que la Coordinación de Comunicación Social no cuenta con el personal suficiente, se requiere fortalecer y mejorar los trabajos que se llevan a cabo en la dependencia para los cual se propone la contratación de los servicios profesionales aquí mencionados.

Los alcances del servicio propuesto son:

## ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN COMUNICACIÓN DIGITAL.

### Justificación.

Se requiere de una asesoría y acompañamiento a la Coordinación de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal para generar los mensajes idóneos para cada red social, así como adecuar sub mensajes para cada segmento y momento en el tiempo, derivado de análisis coyunturales diarios que te permitan ser proactivo.

Se busca con ello, definir los instrumentos más eficaces para transmitir imagen y mensaje: manejo estratégico de redes sociales y herramientas de internet, comerciales radiofónicos y televisivos, propaganda, discurso, entre otros, para generar los mensajes óptimos que deberán llegar eficazmente a los diferentes segmentos.

Además, esta asesoría y acompañamiento permitirá sugerir los medios más eficientes (que logren el mayor alcance e impacto al menor costo) para llevar a cabo las acciones de comunicación: redes sociales, internet, radio, prensa escrita y televisión, en función de los segmentos que le interesa abordar al gobierno de Mexicali.

- Planeación de la estrategia digital del Gobierno de Mexicali. B.C.
- Análisis y recomendaciones para optimizar las redes sociales.
- Capacitación al personal para operación de redes sociales.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Dependencia: Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Oficio: DSPM/SA-084/2024

Mexicali, Baja California, a 29 de Febrero de 2024

- Reuniones de revisión de resultados y calibración de estrategia.
- Acompañamiento permanente.

### ASESORÍA, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEOS PARA REDES.

#### Justificación.

Acompañamiento y asesoría a la Coordinación de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal en cuanto a los contenidos de todo el material de producción para que realmente apunten a posicionar y promover programas, acciones, resultados e historias de éxito del Gobierno de Mexicali, que dicte la estrategia general de comunicación, dirigida a distintos micro targets en el municipio, utilizando las redes sociales como herramientas de alto impacto.

- Asesoría y revisión de contenidos.
- Asesoría y revisión de diseños.
- Revisión y seguimiento de la implementación.

### ASESORÍA, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE GUIONES PARA REDES.

#### Justificación.

La difusión de las acciones de gobierno, las cuales deben de ir acompañadas de un mensaje claro y directo que permita comunicar a la ciudadanía el origen y propósito de dichas acciones enmarcadas dentro de los planes y programas de gobierno.

- Para tal caso, es necesario contar con especialistas en el uso y manejo de la narrativa y que a través de éstas se puedan lograr un mayor impacto en la opción pública.
- Posicionar una imagen y un mensaje idóneos para consolidar su reputación de la DSPM
- Generar los mensajes idóneos para cada instrumento, así como adecuar sub mensajes para cada segmento y momento en el tiempo, derivado de análisis coyunturales diarios que le permitan a la DSMP ser proactiva
- Proponer las acciones y los medios de comunicación idóneos para transmitir esa imagen y mensaje a los segmentos de la población que requerimos para ganar.
- Evaluar de manera permanente las acciones de comunicación, con el fin de proponer los ajustes necesarios.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Dependencia: Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Oficio: DSPM/SA-084/2024

Mexicali, Baja California, a 29 de Febrero de 2024

- Sugerir los medios más eficientes (que logren el mayor alcance e impacto al menor costo) para llevar a cabo las acciones de comunicación: redes sociales, internet, radio, prensa y televisión, en función de los segmentos que les interesa abordar
- Realización de todos los materiales gráficos, audiovisuales, digitales y multimedia que establezca la estrategia.
- Asesoría y revisión de guiones.
- Asesoría y revisión de producción y edición.
- Revisión y seguimiento en la implementación.

#### ENTREGABLES.

Para la prestación del servicio solicitado, será necesario que el proveedor propuesto realice la evidencia documental de la prestación del servicio mediante la realización de informes de actividades consistente en:

- USB Conteniendo la evidencia documental e informe mensual anexa a cada facturación.
- USB Conteniendo el informe final de las actividades realizadas.

#### PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La prestación del servicio se iniciará desde el día hábil siguiente a la firma del contrato y concluirá hasta el cumplimiento del objeto de los servicios a prestar, de conformidad con lo establecido en la propuesta de servicios, hasta el día 30 de junio de 2024.

La supervisión de los servicios quedará bajo la responsabilidad de Miguel Ángel Galindo Marroquín, Coordinador de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, o en su caso, de la persona que se designe para ello.

#### JUSTIFICACIÓN.

#### EVENTOS POR CUBRIR.

Todos y cada uno de los eventos públicos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ya sea para darlos a conocer o para comunicarlos de manera eficaz, atendiendo a su naturaleza y al público objetivo al cual van dirigidos.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Dependencia: Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Oficio: DSPM/SA-084/2024

Mexicali, Baja California, a 29 de Febrero de 2024

Aquí, cabe resaltar que el objeto de invitar a empresas especializadas, es que la probidad, capacidad técnica, experiencia e historial de éxito de estas empresas implica un ahorro inmediato para comunicar un hecho, o una decisión, o un proyecto de gobierno, ya que, al implementar una narrativa estratégica, se evita tener que acudir a pagar publicidad para lograr el impacto y alcance que requieren los contenidos noticiosos, y, por otro lado, disminuye significativamente los costos potenciales, tanto sociales, como políticos, como económicos, a los que nos enfrentamos en caso de comunicar mal.

Como ejemplo, podemos citar el acierto que implicó a las arcas municipales el comunicar bien la necesidad de pagar el impuesto predial, ya que se le logró plantearlo como una necesidad y una obligación cívica lo cual benefició en una mayor recaudación.

#### **META DE LOS SERVICIOS EN CIFRAS.**

Dependiendo del contexto, mensualmente se requiere generar aproximadamente: 150 contenidos para redes sociales, Infografías, posicionamientos específicos para 10 problemáticas, documentos explicativos para 10 temas y atender, al menos 4 reuniones de estrategia.

#### **NECESIDADES DE LA DSPM EN CUANTO AL RECURSO HUMANO.**

La asesoría en comunicación estratégica requiere de un equipo con preparación académica en distintas disciplinas, experiencia práctica, capacidad técnica, conocimiento de los medios de comunicación, criterio informativo y visión estratégica, que construya la narrativa óptima que requiere la administración municipal para maximizar el alcance y el impacto en la difusión de sus objetivos, acciones, alcances y logros ante la opinión pública., como se realiza en los gobiernos mejor consolidados del país y del mundo, lo cual es muy difícil compaginar con las funciones operativas diarias que tiene a su cargo el personal de base.

Aunado a lo anterior, es imperativo contar con capacidad y experiencia en la operación inmediata de protocolos de acción para el manejo de crisis políticas y mediáticas, que surgen en diferentes momentos.

Mientras las tareas diarias de la Coordinación de Comunicación Social de la DSPM implican una labor operativa, dedicada a la cobertura de la agenda mediática de todas las áreas de la DIRECCIÓN y a la atención permanente de los medios de comunicación, los medios cibernéticos y sus representantes, los servicios que requerimos de la consultoría externa implican reflejar, de manera constante y consistente, en contenidos comunicativos de diversa índole, una narrativa congruente que



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Dependencia: Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Oficio: DSPM/SA-084/2024

Mexicali, Baja California, a 29 de Febrero de 2024

refleje la visión estratégica de la administración en camino a la consolidación de la transformación en Mexicali.

#### RELATIVO A LAS EMPRESAS FORANEAS.

Como explicamos anteriormente, sería contraproducente limitarnos a empresas locales, ya que, en este caso, lo más relevante es la experiencia del proveedor para construir una narrativa que nos permita evitar errores y maximizar aciertos en materia de comunicación que le faciliten a la administración en su conjunto la toma de decisiones trascendentales para consolidar la transformación de Mexicali, y si bien alguna empresa de Mexicali pudiese tener la experiencia, existen consultoras especializadas con historias probadas de éxito, como las que hemos invitado a participar.

#### EN CUANTO A LA LOGÍSTICA DEL SERVICIO, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO.

Gracias al desarrollo tecnológico, la empresa no requiere estar de manera presencial en el Ayuntamiento, ya que mantendrá constante contacto con el personal que labora en el área de comunicación, por medios electrónicos entre los que se incluyen las teleconferencias vía Zoom, conferencias telefónicas, aplicaciones como WhatsApp, Telegram, Messenger, correo electrónico y las que demás que requiera el personal de comunicación, en disponibilidad ilimitada durante las 24 horas los 7 días de la semana, a solicitud del propio personal que labora en el área de comunicación.

Aunado a lo anterior, a petición del suscrito, un consultor senior, estará disponible para viajar a Mexicali para reuniones presenciales, hasta un máximo de dos veces cada mes, durante la duración del contrato.

#### PRECIO Y FORMA DE PAGO PROPUESTA.

El presupuesto para el desarrollo de los trabajos propuestos es de \$1,515,000.00 (un millón quinientos quince mil pesos 00/100 M.N.) más el 16% de Impuesto al Valor Agregado pagaderos en 4 exhibiciones una vez que concluya cada uno de los meses en que se prestará el servicio, lo anterior será pagado contra entrega de las facturas correspondientes libres de errores que cumplan con los requisitos de la legislación fiscal vigente adjuntando a cada una de ellas el informe entregable de lo elaborado en el mes de la prestación del servicio.

El importe de los servicios contratados será cubierto con cargo a la partida presupuestal identificada como 36101.



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Dependencia: Dirección de Seguridad Pública Municipal.

Oficio: DSPM/SA-084/2024

Mexicali, Baja California, a 29 de Febrero de 2024

PRESTADOR DEL SERVICIO PROPUESTO:

***FUNCIONAMIENTO ÍNTEGRO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS, S.A.***

*Representante Legal: Luis Ignacio Santibáñez Steck*

*Correo: nacho@firmesa.com.mx*

*Teléfono: (55) 59099519*

*Domicilio: Ejército nacional 552, Col Polanco, Miguel Hidalgo, CDMX*

*Se adjunta al presente lo siguiente:*

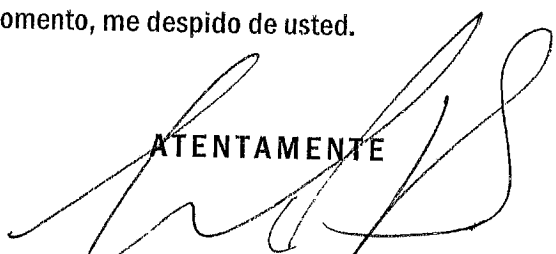
*Cotizaciones.*

*Documentación Soporte del prestador propuesto.*

Por anterior, solicito se giren las instrucciones necesarias para instrumentar el procedimiento de Adjudicación Directa y una vez realizado el procedimiento en su caso, se proceda a la contratación correspondiente a efecto de satisfacer a la brevedad los requerimientos del servicio.

Sin otro particular de momento, me despido de usted.

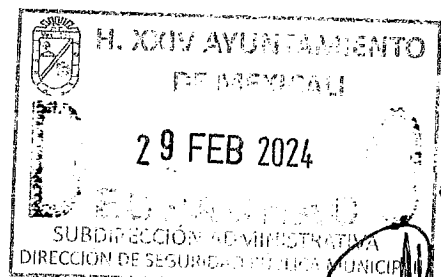
ATENTAMENTE

  
LIC. ARMANDO RODRIGUEZ SOLIS  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN  
DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

C.c.p.- Miguel Ángel Galindo Marroquín. - Coordinador de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

C.c.p. Fernando García Montaña. - Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

C.c.p. Archivo.







28/02/2024

XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
P R E S E N T E

### COTIZACIÓN DE SERVICIOS

El suscrito Luis Ignacio Santibañez Steck, Representante Legal de Funcionamiento Integro de Radiodifusoras Mexicanas Enlazadas, S.A. de C.V. (FIRMESA), con R.F.C. FIR7207197X7, y domicilio en Ejército Nacional 552 Colonia Polanco, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo la personalidad legal suficiente para participar y suscribir a nombre de mi representada la presente cotización, bajo los siguientes términos:

---

#### Descripción Técnica

Servicios Profesionales Integrales, Organización, Diseño, Producción, Preparación de Instrumentos para Medios Tradicionales y Difusión en Redes Sociales para la Coordinación de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali" solicitados, toman vigencia en la especie con la finalidad de ampliar y mejorar el cumplimiento de los requerimientos modernos de comunicación, así como el manejo adecuado de los diversos medios de comunicación actuales, por medio de la elaboración de contenidos, preparación de boletines, discursos, mensajes, infografías y otros instrumentos para informar a la población, y dado que la Coordinación de Comunicación Social no cuenta con el personal suficiente, se requiere fortalecer y mejorar los trabajos que se llevan a cabo en la dependencia para lo cual se propone la contratación de los servicios profesionales aquí mencionados.

---

#### OBJETO DEL SERVICIO

1. **ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN COMUNICACIÓN DIGITAL.**

##### **Justificación.**

Se requiere de una asesoría y acompañamiento a la Coordinación de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal para generar los mensajes idóneos para cada red social, así como adecuar submensajes para cada segmento y momento en el tiempo, derivado de análisis coyunturales diarios que le permitan ser proactivo.

Se busca con ello, definir los instrumentos más eficaces para transmitir imagen y mensaje: manejo estratégico de redes sociales y herramientas de internet, comerciales radiofónicos y televisivos, propaganda, discurso, entre otros, para generar los mensajes óptimos que deberán llegar eficazmente a los diferentes segmentos.

Además, esta asesoría y acompañamiento permitirá sugerir los medios más eficientes (que logren el mayor alcance e impacto al menor costo) para llevar a cabo las acciones de comunicación: redes sociales, internet, radio, prensa escrita y televisión, en función de los segmentos que le interesa abordar al gobierno de Mexicali.

- a. Planeación de la estrategia digital del Gobierno de Mexicali. B.C



- 
- b. Análisis y recomendaciones para optimizar las redes sociales.
  - c. Capacitación al personal para operación de redes sociales.
  - d. Reuniones de revisión de resultados y calibración de estrategia.
  - e. Acompañamiento permanente.

## 2. ASESORÍA, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE VIDEOS PARA REDES.

### **Justificación.**

Acompañamiento y asesoría a la Coordinación de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal en cuanto a los contenidos de todo el material de producción para que realmente apunten a posicionar y promover programas, acciones, resultados e historias de éxito del Gobierno de Mexicali, que dicte la estrategia general de comunicación, dirigida a distintos micro targets en el municipio, utilizando las redes sociales como herramientas de alto impacto.

- a. Asesoría y revisión de contenidos.
- b. Asesoría y revisión de diseños.
- c. Revisión y seguimiento de la implementación.


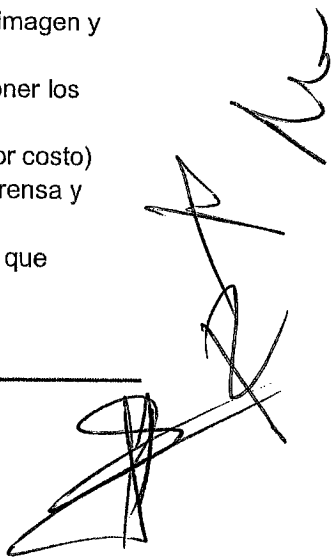
## 3. ASESORÍA, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE GUIONES PARA REDES.

### **Justificación.**

La difusión de las acciones de gobierno, las cuales deben de ir acompañadas de un mensaje claro y directo que permita comunicar a la ciudadanía el origen y propósito de dichas acciones enmarcadas dentro de los planes y programas de gobierno.

Para tal caso, es necesario contar con especialistas en el uso y manejo de la narrativa y que a través de éstas se puedan lograr un mayor impacto en la opción pública.

- Posicionar una imagen y un mensaje idóneos para consolidar su reputación de la DSPM
- Generar los mensajes idóneos para cada instrumento, así como adecuar submensajes para cada segmento y momento en el tiempo, derivado de análisis coyunturales diarios que le permitan a la DSMP ser proactiva
- Proponer las acciones y los medios de comunicación idóneos para transmitir esa imagen y mensaje a los segmentos de la población que requerimos para ganar.
- Evaluar de manera permanente las acciones de comunicación, con el fin de proponer los ajustes necesarios.
- Sugerir los medios más eficientes (que logren el mayor alcance e impacto al menor costo) para llevar a cabo las acciones de comunicación: redes sociales, internet, radio, prensa y televisión, en función de los segmentos que les interesa abordar
- Realización de todos los materiales gráficos, audiovisuales, digitales y multimedia que establezca la estrategia.

- 
- a. Asesoría y revisión de guiones.
- 
- 



- b. Asesoría y revisión de producción y edición.
- c. Revisión y seguimiento en la implementación.

#### PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio se iniciará desde el día 01 de marzo hasta el 31 de mayo de 2024.

La supervisión de los servicios quedará bajo la responsabilidad de Miguel Ángel Galindo Marroquín, Coordinador de Comunicación Social de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, o en su caso, de la persona que se designe.

#### ENTREGABLES

Para la prestación del servicio solicitado, será necesario que el proveedor propuesto realice la evidencia documental de la prestación del servicio mediante la realización de informes de actividades consistente en:

- USB Conteniendo la evidencia documental e informe mensual anexa a cada facturación.
- USB Conteniendo el informe final de las actividades realizadas.

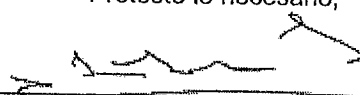
#### COSTO

Los servicios aquí planteados, tienen un costo de \$1,515,000.00 (Un millón quinientos quince mil pesos mexicanos y 00/100) más el Impuesto al valor agregado correspondiente a tasa de 16% (dieciséis por ciento)



#### 5.- FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán contra entrega de facturas libres de errores que cumplan con los requisitos de la legislación vigente adjuntando a cada una de ellas el informe entregable que compruebe la prestación del servicio.

Protesto lo necesario,

  
Luis Ignacio Santibañez Steck

Funcionamiento Integro de Radiodifusoras Mexicanas Enlazadas, S.A. de C.V. (FIRMESA)  
[nacho@firmesa.com.mx](mailto:nacho@firmesa.com.mx)  
Cel 55 5909 9519





**OFICIALÍA MAYOR  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE PROVEEDORES**

**GOBIERNO DE MEXICALI**

DATOS DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS		FECHA	31-ene-24
NOMBRE (PERSONA FÍSICA: APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S) / PERSONA MORAL: RAZÓN SOCIAL)			R.F.C.
FUNCIONAMIENTO INTEGRADO DE RADIODIFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS			FIR7207197X7
CALLE O AVENIDA		NÚMERO	
AV. EJERCITO NACIONAL		EXTERIOR: 552	INTERIOR:
A O FRACCIONAMIENTO		DELEGACIÓN O MUNICIPIO	
POLANCO REFORMA		MIGUEL HIDALGO	
ENTIDAD FEDERATIVA			CÓDIGO POSTAL
CIUDAD DE MÉXICO			11550
TELÉFONO (S)	PORCENTAJE IVA	CORREO ELECTRÓNICO	
55 59 95 19	16%	nacho@firmesa.com.mx	
ACTIVIDADES PREPONDERANTES COMPROBABLES DOCUMENTALMENTE			
TRANSMISION DE PROGRAMAS DE RADIO EXECTO A TRAVES DE INTERNET			
LA PROMOCION DE PROGRAMAS DE TODO TIPO PARA TRANSMITIRSE POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN, MEDIOS DIGITALES Y OTRAS TECNOLOGIAS			
ACCIONISTAS PRINCIPALES (PERSONA MORAL) APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S)			
1.- LUIS IGNACIO SANTIBAÑEZ FLORES			
2.- SUSANA ISABEL SANTIBAÑEZ STECK			
3.- LUIS IGNACIO SANTIBAÑEZ STECK			

NO. DE ESCRITURA PÚBLICA	NO. DE LA NOTARÍA	LUGAR	FECHA	INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO	
				FECHA	NO. O FOLIO DE REGISTRO
41,642	114	DISTRITO FEDERAL	19-jul-72	22-ago-72	262

**DATOS DE LAS REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA (CAMBIOS JURÍDICOS O ECONÓMICOS)**

NO. DE ESCRITURA PÚBLICA	NO. DE LA NOTARÍA	LUGAR	FECHA	INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO	
				FECHA	NO. O FOLIO DE REGISTRO
101345	69	DISTRITO FEDERAL	10/07/2006	13/09/2006	9024860
69078	105	ESTADO DE MÉXICO	18/01/2022		EN TRAMITE

Agregar las filas que sean necesarias

**DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL**

NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE (S))			R.F.C.		
LUIS IGNACIO SANTIBAÑEZ STECK			SASL640929629		
CALLE O AVENIDA		NÚMERO			
CALLE MARIANO AZUELA		EXTERIOR: 136		INTERIOR: A	
COLONIA O FRACCIONAMIENTO			DELEGACIÓN O MUNICIPIO		
CIUDAD SATELITE			NAUCALPAN DE JUAREZ		
ENTIDAD FEDERATIVA			CÓDIGO POSTAL		
CIUDAD DE MÉXICO			53100		
TELÉFONO (S)	FAX	CORREO ELECTRÓNICO			
55 59 95 19	55 59 95 19	nacho@firmesa.com.mx			

REPRESENTANTE (S) LEGAL (ES) QUE SE ACREDITA (N) EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES Y DATOS DEL DOCUMENTO QUE ACREDITA SU REPRESENTACIÓN Y FACULTADES.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA	FECHA	NO. DE LA NOTARÍA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER	NO. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE EL OTORGANTE OBTIENE FACULTAD PARA DAR EL PODER
LUIS IGNACIO SANTIBAÑEZ STECK	69078	18-ene-22	105	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	41,642

Agregar las filas que sean necesarias

Teléfonos: (686) 558-16-00 Ext.1640



**GOBIERNO DE MEXICALI**

*[Handwritten Signature]*

REPRESENTANTE LEGAL

31 ENE 2024

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

*[Handwritten Signature]*



**GOBIERNO DE MEXICALI**

ASUNTO: CERTIFICADO DE NO ADEUDO

EL SUSCRITO: CRISTIAN FERNANDO JUAREZ AGUILAR  
SUB-RECAUDADOR DE RENTAS DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. C.

QUE LA NEGOCIACIÓN CUYOS DATOS SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN NO TIENE A LA FECHA ADEUDO PENDIENTE CON EL FISCO MUNICIPAL SALVO ERROR U OMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 75 BIS, FRACC. VII, 100, 101 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

NOMBRE DEL PROPIETARIO	FUNCIÓNAMIENTO INTEGRO DE RADIOFUSORAS MEXICANAS ENLAZADAS
GIRO COMERCIAL	SERVICIO DE PUBLICIDAD
NOMBRE COMERCIAL	FIRMESA
DOMICILIO FISCAL	EJERCITO NACIONAL NUM. 552 COL. POLANCO, DELEGACION, MIGUEL HIDALGO, CDMX
R.F.C.	FIR 720719 7X7
CLAVE CATASTRAL	FORANEO
PERMISO	PROVEEDOR

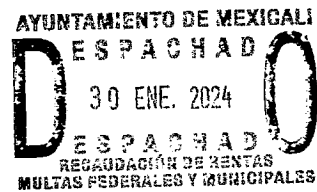
SE EXTIENDE LA PRESENTE, A PETICIÓN DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES QUE LE CONVENGAN, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS DIAS 30 DEL MES DE ENERO DEL 2024.

EL PRESENTE CERTIFICADO TIENE UNA VIGENCIA DE DOS MESES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN



SUB-RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPAL

CRISTIAN FERNANDO JUAREZ AGUILAR



COORDINACIÓN MULTAS MUNICIPALES	<i>[Signature]</i>
COORDINACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL	
COORDINACIÓN PROGRAMAS ESPECIALES	<i>[Signature]</i>

*[Large handwritten signature]*

OFICIALÍA MAYOR DEL XXIV  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
ASUNTO. EL QUE SE INDICA

Oficio No. OM /0012 / 2022

ASUNTO: Designación de Suplencia  
Mexicali, Baja California, a 03 de enero de 2022

FERNANDO GARCIA MONTAÑO  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 24 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

CLAUDIA LORENA BELTRAN GONZALEZ  
OFICIAL MAYOR  
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.

C.C.P.- Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
OFICIALÍA MAYOR

03 ENE 2022

DESPACHADO